



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 11282, DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA "FESTIVAL DEL CHOCLO 2017".

DECRETO N° 11880 /2017.-

ARICA, 11 DE AGOSTO DE 2017.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 11282, de fecha 03 de Agosto de 2017, que aprueba el programa denominado "FESTIVAL DEL CHOCLO 2017"; Memorandum N° 641, de fecha 11 de Agosto de 2017, de la Sección de Eventos, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 11282, de 2017;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario modificar los montos del programa aprobado por Decreto Alcaldicio N° 11282, de 2017, de acuerdo a lo requerido por Memorandum N° 641, de 2017, de la Sección de Eventos;

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 11282, de fecha 03 de Agosto de 2017, que aprueba el programa denominado "FESTIVAL DEL CHOCLO 2017", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Contratación de productoras por Show artístico en Poblado de Poconchile-Valle de Luta	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 32.160.000.- IVA Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	o Exento Iva
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, tropicales, bandas de bronce, animadores y otros como aseadores, mantención, monitores y de similar función	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	\$ 1.800.000.- Impuesto incluido
Pasajes nacionales	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	\$ 4.500.000.- Exento IVA
Alimentación x 3 días	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	\$ 2.420.000.- IVA Incluido
Alojamiento x 3 noches	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 2.420.000.- IVA Incluido.

**DEBE DECIR:**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Contratación de productoras por Show artístico en Poblado de Poconchile-Valle de Luta	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 27.900.000.- IVA Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	o Exento Iva
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, tropicales, bandas de bronce, animadores y otros como aseadores, mantención, monitores y de similar función	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	\$ 3.000.000.- Impuesto incluido

Pasajes nacionales	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	\$ 9.050.000.- Exento IVA
Alimentación x 3 días	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	\$ 1.250.000.- IVA Incluido
Alojamiento x 3 noches	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 2.100.000.- IVA Incluido.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO BALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA